



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/155/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **MINISTERIO INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (CAED MERIDA)** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **MERIDA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE LOS BALDÍOS**

PARAJE O TRAMO: **COORD. H-29 X:725188 Y:4312356**

SUPERFICIE: **41 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CORDEL DE LOS BALDÍOS".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 725188.1 Y= 4312356.2

POL. 86 PARC. 445

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MÉRIDA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEG. SOCIAL Y MIGRACIONES (CAED MÉRIDA) con número de Expediente VPBA. AUT. 155/2026 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 41 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

-  CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
-  VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CORDEL DE LOS BALDÍOS .
Deslinde de la modificación publicado en el D.O E nº 131 de 11 de noviembre de 2004.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura Ganadería y Medio Natural

La técnico en Vías Pecuarias


Eva del Arco Martín


Mª Isabel Corral Rodríguez

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA
POR (CAED MÉRIDA). (Expte. 155/2026).

Plano: 1 de 1
JUNIO 2026
MÉRIDA. (Badajoz)